



Municipalidad Distrital de Cerro Azul



Resolución de Alcaldía N° 048 2013/MDEA

Cerro Azul, 10 de Junio del 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades promueven y fomentan la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, las Municipalidades de Cerro Azul y Chilca, están hermanadas por indisolubles lazos históricos, por tradiciones y costumbres que forman parte del rico historial que ostenta la provincia de Cañete;

Que, en la fecha el Distrito de Chilca, provincia de Cañete, Región Lima, celebra alborozado el **BICENTENARIO DE LA ELECCION DEL PRIMER ALCALDE**, acto que constituye un hecho singular toda vez que este pueblo pujante y vigoroso ha nutrido nuestra historia con brillantes páginas de valor y de entrega sin par en beneficio del arte, la cultura, el deporte y la ciencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul quiere testimoniar su especial saludo a los pobladores y a las autoridades del hermano distrito de Chilca, representados por su autoridad edilicia: Don Alfredo Rosas Chauca Navarro, como un testimonio de hermandad de los pueblos que convergen en la provincia de Cañete;



Municipalidad Distrital de Cerro Azul



ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo cerroazuleño, la especial felicitación a la población del Distrito de Chilca, al conmemorarse el **BICENTENARIO DE LA ELECCION DEL PRIMER ALCALDE**, en la persona de su Alcalde: **Alfredo Rosas Chauca Navarro** y su corporación municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente a las autoridades civiles, policiales y a la ciudadanía en general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. PAVES SANCHEZ
ALCALDE

Recib. 10/06/13.
Municipalidad
SG.